



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 51044

Minas, 13 de setiembre de 2021.

**RESOLUCIÓN N° 150/2021**

VISTO: la citación del Congreso Nacional de Ediles para actividades a realizarse el día 14 de setiembre en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: la imposibilidad de reunir a la Comisión de Presupuesto para tratar autorización de viáticos para el edil convocado.

ATENCIÓN: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E**:

- 1- Autorizar el traslado del señor edil convocado en el vehículo de la Junta Departamental, para concurrir a la localidad de Montevideo, el día 14 de setiembre del 2021, con el objetivo de realizar actividades del Congreso Nacional de Ediles.
- 2- Habilitar un gasto de hasta \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para alimentación al edil convocado, que será reintegrado contra la presentación de los comprobantes respectivos.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Firmado digitalmente por Presidente Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez  
Fecha: 2021.09.13 16:44:35 -03'00'

Firmado digitalmente por Secretario Graciela Umpiérrez Bolis  
Fecha: 2021.09.13 17:46:08 -03'00'

